

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11314 GRUPO ISOLUX CORSÁN CONCESIONES, S.A.

Reducción del capital social mediante amortización de acciones.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Grupo Isolux Corsán Concesiones, S.A., celebrada el 14 de diciembre de 2016, ha aprobado por unanimidad, bajo el acuerdo segundo de su orden del día, una reducción de capital social por importe de 3.497.820 euros mediante la amortización de 349.782 acciones ordinarias de 10 euros de valor nominal cada una. De esta manera, el capital de Grupo Isolux Corsán Concesiones, S.A., como consecuencia de dicho acuerdo de reducción de capital, quedó fijado en 195.696.870 euros dividido en 19.569.687 acciones de 10 euros de valor nominal cada una.

El balance que ha servido de base a esta operación es el balance individual auditado referido al 31 de octubre de 2016, que fue aprobado mediante el acuerdo primero de la misma Junta General de Accionistas.

La finalidad de dicha reducción de capital es constituir una reserva indisponible de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital, sin que resulte por tanto de aplicación el derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dada su naturaleza, esta reducción de capital social quedó ejecutada en el acto.

En Madrid, 29 de diciembre de 2016.- "Grupo Isolux Corsán Concesiones, S.A.", Juan Francisco Falcón Ravelo, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A160094987-1